 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025


<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SSF-MC-PS-275-2025</b>	
Informe Parcial <input checked="" type="checkbox"/> / No. Del Informe 3	Informe Final <input type="checkbox"/>
Periodo del Informe: Del 04.09.2025 hasta el 14.10.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	19.11.2025

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO</b>	
Contratista:	3 MEDIA STUDIO S.A.S SERVICIOS EMPRESARIALES
NIT / C.C.:	9003573819
Supervisor:	XIMENA PAOLA PULIDO FUENTES
Cargo:	GERENTE DE JUVENTUD SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS REUNIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD Y EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS PARA SUS INTEGRANTES.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	05.05.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	23.05.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100064344
Registro Presupuestal	4600031117
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$130,000,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$130,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR EL 100% DE LOS RECURSOS, PLAZO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31.12.2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR EL 100% DE LOS RECURSOS, PLAZO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31.12.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión ( según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

## 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 80%

1. Desarrollar el objeto contractual de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas, además en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la entidad.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

El contratista desarrolló todos los eventos en un ambiente seguro y organizado, cumpliendo con plena satisfacción los requerimientos de la entidad contratante. Ejecutó cada actividad bajo condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, sin que se presentaran novedades durante el proceso. En todo momento mantuvo la alineación con el objeto contractual, garantizando así el buen desarrollo y cumplimiento de lo establecido.

2. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos para ello y realizar las entregas en forma oportuna.

El contratista ejecutó el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, realizando las entregas de manera oportuna y conforme a lo requerido por la entidad.

3. Asistir a las reuniones que solicite la supervisión, con el fin de establecer condiciones de ejecución contractual

El contratista asistió a las reuniones previas y a los comités técnicos convocados por la entidad responsable del desarrollo del evento. En estos espacios participó activamente en la definición de las condiciones de ejecución contractual y en la coordinación de los aspectos necesarios para garantizar la adecuada realización del mismo

4. El contratista deberá allegar muestra de cada uno de los elementos indicados en las fichas técnicas (chaquetas) para aprobación por parte de la supervisión

El contratista dio cumplimiento a cada uno de los elementos establecidos en las fichas técnicas, asegurando que cada componente respondiera de manera precisa a las condiciones exigidas por la entidad. Presentó dichos elementos de forma oportuna a la supervisión, con el fin de garantizar su revisión y aprobación. Este proceso permitió confirmar la conformidad de los entregables, asegurar la calidad de los mismos y mantener la ejecución contractual alineada con los parámetros técnicos previamente definidos..

5. Garantizar que los bienes, servicios y transporte objeto de adquisición cumplan los requisitos y especificaciones contenidos en el presente estudio y reemplazar los que no cumplan con las especificaciones técnicas, calidad, salubridad y presentación.

El contratista garantizó que los bienes, servicios y el transporte objeto de adquisición cumplieran plenamente con los requisitos y especificaciones establecidos en las fichas técnicas. Para ello realizó una verificación detallada de cada entrega, asegurando que correspondiera a los estándares de calidad, salubridad y presentación definidos por la entidad. En los casos en que identificó elementos que no cumplieran con dichas condiciones, procedió de manera oportuna a su reemplazo, garantizando así la continuidad del proceso y la satisfacción de los requerimientos contractuales..

6. Realizar reposición de elementos que no cumplan con condiciones de calidad y presentación, en el lugar que requiera la supervisión; la entrega de los mismos debe realizarse dentro del término de ejecución del contrato.

El contratista realizó la reposición de los elementos que no cumplieran con las condiciones de calidad y presentación, atendiendo las indicaciones dadas por la supervisión respecto al lugar de entrega. Cumplió con este proceso dentro de los plazos establecidos para la ejecución del contrato, garantizando que los bienes sustituidos respondieran a las especificaciones técnicas y a los estándares exigidos por la entidad. Esta acción permitió mantener la continuidad del proceso contractual y asegurar la satisfacción de los requerimientos acordados.

7. recomendaciones que durante la ejecución del contrato imparta la entidad contratante a través de la supervisión.

El contratista acató de manera oportuna todas las recomendaciones impartidas por la entidad contratante a través de la supervisión durante la ejecución del contrato. Estas indicaciones fueron atendidas con el fin de optimizar los procesos, garantizar la calidad de las actividades desarrolladas y asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Considero que la implementación de dichas recomendaciones contribuyó a fortalecer la correcta ejecución contractual y a mantener una relación fluida y coordinada con la supervisión..

8. Los productos e insumos usados para la preparación de alimentos, deberán cumplir con la normatividad vigente en cuanto a las Medidas Sanitarias y de higiene exigidas por las autoridades competentes y en cumplimiento de lo contemplado en la Circular 004 del 29 de enero de 2025..


El contratista utilizó productos e insumos para la preparación de los alimentos que cumplieron con la normatividad vigente en materia de medidas sanitarias e higiene, conforme a lo exigido por las autoridades competentes y lo establecido en la Circular 004 del 29 de enero de 2025. Realizó un control riguroso en la selección y manejo de los insumos, asegurando su calidad, inocuidad y correcta manipulación. De esta manera, garantizó que los procesos de preparación se desarrollaran bajo condiciones seguras, preservando la salud de los beneficiarios y dando pleno cumplimiento a las disposiciones legales..

9. Mantener el precio unitario pactado en el contrato, sin fórmula de reajuste.

El contratista mantuvo el precio unitario pactado en el contrato durante toda su ejecución, sin aplicar fórmula de reajuste. Esta acción garantizó la estabilidad económica del acuerdo, permitió el desarrollo de las actividades sin sobrecostos y contribuyó a la transparencia en el manejo de los recursos contratados, asegurando el cumplimiento de lo establecido por la entidad.

10. Asumir los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el contrato integralmente en todos los componentes del alcance.

El contratista asumió de manera integral los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato, cubriendo todos los componentes establecidos en el alcance. Esta gestión permitió garantizar el desarrollo oportuno de las actividades, asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios y mantener la continuidad del proceso contractual sin generar sobrecostos para la entidad. De esta forma, cumplió plenamente con las condiciones económicas pactadas y

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

contribuí a la correcta ejecución del objeto contractual.

11. Para la prestación del servicio el contratista deberá contar con el personal descrito para la entrega de refrigerios y almuerzos, garantizando la entrega ágil y oportuna de los alimentos.

El contratista Contó con el personal requerido para la entrega de refrigerios y almuerzos, asegurando en todo momento una distribución ágil, organizada y oportuna de los alimentos. Supervisó el cumplimiento de las funciones asignadas a cada integrante del equipo, lo que permitió mantener un servicio eficiente y garantizar la satisfacción de los beneficiarios. De esta manera, cumplió con lo estipulado en el contrato y aseguré que la prestación del servicio se desarrollara bajo condiciones de eficiencia y calidad.

12. Para el servicio de transporte publico terrestre, deberá cumplir con todas las normas técnicas de calidad, seguros y demás requerimientos legales para su buen funcionamiento

Para la prestación del servicio de transporte público terrestre, el contratista dio cumplimiento a todas las normas técnicas de calidad, así como a los seguros y demás requerimientos legales exigidos para su correcto funcionamiento. Verificó que cada uno de los aspectos normativos estuviera cubierto, garantizando un servicio seguro, confiable y ajustado a la normativa vigente. Esta gestión aseguró la movilidad de manera eficiente y contribuyó al cumplimiento integral de los compromisos contractuales.

13. Entregar los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones con el régimen de seguridad social integral y con parafiscales.

El contratista entrego en los plazos establecidos los documentos que acreditan el cumplimiento de mis obligaciones con el régimen de seguridad social integral y con los aportes parafiscales. Con esta acción garantizó el cumplimiento de los requisitos legales exigidos y la transparencia en el desarrollo del contrato, asegurando que los procesos laborales y administrativos se mantuvieran ajustados a la normatividad vigente

14. El contratista debe cumplir, en todo momento, con las normas técnicas mínimas exigidas por la secretaria de salud para la manipulación y preparación de alimentos, y demás normas vigentes y/o las que sean expedidas durante el transcurso del contrato.

El contratista dio cumplimiento en todo momento a las normas técnicas mínimas exigidas por la Secretaría de Salud para la manipulación y preparación de alimentos, así como a las demás disposiciones vigentes y aquellas que fueron expedidas durante el transcurso del contrato. Aplicó de manera estricta los protocolos de higiene, salubridad y buenas prácticas en cada etapa del proceso, asegurando que los alimentos entregados mantuvieran los estándares de calidad e inocuidad requeridos. De esta manera, garantizó la protección de la salud de los beneficiarios y la correcta ejecución del objeto contractual en lo referente al servicio de alimentación.

15. Presentar la factura de cobro, previo recibo a satisfacción de los bienes, que constará en certificación expedida por el Supervisor y actas de recibo.

El contratista presentó la factura de cobro posterior a la entrega y al recibo a satisfacción de los bienes, conforme quedó registrado en la certificación expedida por el supervisor y en las correspondientes actas de recibo. Este procedimiento aseguró la transparencia del proceso de facturación, el cumplimiento de los requisitos administrativos y la legalidad en la gestión contractual, garantizando la trazabilidad de cada entrega y la correcta ejecución de los compromisos adquiridos.

### 3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300151308	05.08.2025	\$59,954,000
3300156972	12.09.2025	\$39,999,993

### 4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

### 5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

### 6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA



Gobernación de  
**Cundinamarca**

GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA

Código E-GCCP-FR-017

Versión : 5

Informe de Supervisión Electrónico  
SUPERVISA

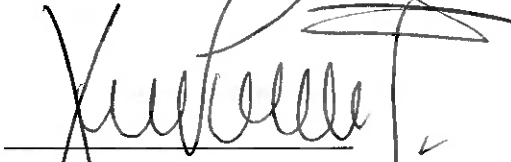
Fecha de Aprobación:

01/09/2025

## 7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Como supervisor del contrato manifiesto que se verificó la planilla de seguridad social aportada por el contratista y doy fe de que se ha realizado la liquidación correcta de los aportes obligatorios.

Además doy fe que las evidencias del informe de actividades, están cargadas en la plataforma SECOP II y corresponden al pago No. 3 del contrato de prestación de servicios SSF-MC-PS-275-2025

  
XIMENA PAOLA PULIDO FUENTES  
GERENTE DE JUVENTUD SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA